



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1403-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Laboratorios, con el Oficio N° 0190-2018-JUL-UNHEVAL, dirigido al Rector, solicita la aprobación mediante resolución de los responsables de los laboratorios de la Unidad de Laboratorio, con fines contar de con la parte formal de los responsables;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8721-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los siguientes **docentes** como **responsables de los laboratorios** de la Unidad de Laboratorios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se indican; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Mg. GILDA EDITH HIDALGO HIDALGO, Laboratorio de Microbiología y Parasitología.
- 1.2. Mg. DORIS GIOCONDA GUZMAN SOTO, Laboratorio de Biología
- 1.3. Mg. ABELARDO CÉSAR ACOSTA INGARUCA, Laboratorio de Química Analítica
- 1.4. Mg. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA, Laboratorio de Química Orgánica y Bioquímica
- 1.5. Mg. JULIA TEÓFILA ZEVALLOS ROSARIO, Laboratorio de Anatomía y Fisiología Huánuco.
- 1.6. Mg. ANDRÉS AVELINO CÁMARA ACERO, Laboratorio de Física
- 1.7. Mg. DAVID COTACALLAPA VILCA, Laboratorio de Química General

2° **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Laboratorios proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades
DIGA-OPyP
UL-URH-UEgreso-UEyC
File-Archivo